

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Sábado 16 de Junio de 1951

Nº 125

SUMARIO

PODER EJECUTIVO
GUERRA, MARINA Y AVIACION
 Apruébase un acuerdo Pág. 1153

AGRICULTURA Y TRABAJO
 Acéptase una renuncia 1153

SECCION JUDICIAL
 Remates 1154
 Marcas de Fábrica 1160
 Patente de Invención 1160
 Declaratorias de Herederos 1160

PODER EJECUTIVO

Guerra, Marina y Aviación

Nº 210 CC

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en todas sus partes el Acuerdo que literalmente dice:

No. 28

El Director General de Comunicaciones,

Acuerda:

I.-Nombrar Sub-Administrador de Correos de Granada, en sustitución del señor José Balladares, a la señorita Marina Cuadra, quien deberá rendir fianza a favor del Fisco por la cantidad de un mil córdobas (C\$ 1.000.00), para garantizar una actuación honrada y eficiente en las labores que se le encomiendan.

II -Nombrar auxiliar de la Administración de Correos de Granada, en sustitución de la señorita Marina Cuadra, al señor José Antonio Rodríguez, quien deberá rendir fianza a favor del Fisco por la cantidad de quinientos córdobas (C\$ 500.00), para garantizar una actuación honrada y eficiente en las labores que se le encomiendan.

III.-Nombrar cartero de la Administración de Correos de Granada, en sustitución del señor José Antonio Rodríguez, al señor Andrés López, quien deberá rendirse fianza a favor del Fisco por trescientos córdobas (C\$ 300.00), para garantizar una actuación honrada y eficiente en las labores que se le encomiendan.

IV.-Nombrar cartero de la Administración de Correos de Granada, en sustitución del señor Ramón Morales, al señor Luis Castellón, quien deberá rendir fianza a fa-

vor del Fisco por la cantidad de trescientos córdobas [C\$ 300.00], para garantizar una actuación honrada y eficiente en las labores que se le encomiendan.

V- Los nuevos nombrados devengarán sueldos de conformidad con el Título XV, Capítulo II, del Presupuesto General de Gastos de la República en actual vigencia.

VI.-Este Acuerdo surtirá efectos a partir del 1º de Junio corriente.

Comuníquese.—Managua, D.N., 11 de Junio de 1951.—(f) J. D. García M., Coronel G. N., Director General de Comunicaciones.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 12 de Junio de 1951.—SO-MOZA.—El Vice-Ministro de la Guerra y Anexos, Camilo López Irias.

Agricultura y Trabajo

Nº 127

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo Sánchez, como archivero y bibliotecario del Despacho de Agricultura y Trabajo, a partir del día último de Mayo del corriente año, y a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

2º—Nombrar al señor Vilmo Selva C., archivero y bibliotecario del Despacho de Agricultura y Trabajo, en lugar del señor Rodolfo Sánchez, quien renunció, con el sueldo mensual que asigna el Título XII, Capítulo I, del Presupuesto General de Gastos vigente 1950/51. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día 1º de Junio del corriente año.

3º—Nombrar a partir del día 1º de Junio del corriente año, al señor Gonzalo García Picado, portero y mensajero en el Departamento Forestal, en lugar del señor Vilmo Selva C., quien pasó a ocupar otro puesto, con el sueldo mensual que asigna el Título XII, y Capítulo IX, del Presupuesto General de Gastos vigente 1950/51.

Los nombrados tomarán posesión de sus cargos en el Despacho de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Junio de 1951.—A. SO-MOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Enrique F. Sánchez.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 7473

Tres tarde dieciocho corriente remataráse mejor postor urbana Tisma, lindando: oriente, Plazuela; poniente, Narciso Pichardo, norte, Ramón Sequeira; sur, José Angel Navarrete.

Valorada: doscientos córdobas.

Ejecución: Aristides Blanco, Sucesión Francisco Espinoza.

Dado Juzgado Local Civil. Masaya, seis de Junio de mil novecientos cincuentiuno.—V. Velázquez, Srio. 2296 3 3

No. 7471

Once mañana diez y nueve corriente remataráse esta jurisdicción: oriente, Catarina Reyes; poniente, Francisco Urbina; norte, sur, Francisco Acevedo.

Avalúo: ochocientos córdobas.

Ejecución: Bonifacio Rivas-Dolores Rojas.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve Junio mil novecientos cincuentiuno.—Carlos Martínez L., Srio. 2297 3 3

Nº 7469

Once de la mañana veintidós mes corriente, remataráse pública subasta, finca urbana, ubicado en Diriamba, cantón de La Parroquia, mide veinte varas y cuarenta y cuatro pulgadas de frente, por diez varas de fondo, linda: oriente, calle, poniente, sucesores de Regino Cruz; norte, Melizandro Mendieta; sur, María Morales viuda de González. Contiene casa de tablas, piso de tierra, techo tejas de barro. Base: dos mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución Melizandro Mendieta Cruz contra Luis Cruz.

Dado Juzgado de Distrito. Masatepe, nueve Junio mil novecientos cincuentiuno.—Carl. H. Lovo T.—A. Gutiérrez C., Srio. 2299 3 3

Nº 7470

Nueve de la mañana, veintidós mes corrientes, remataráse pública subasta, finca urbana, ubicada en Diriamba, cantón de La Parroquia, mide diez varas de fondo, linda: oriente y norte, calles públicas; poniente, sucesores de Regino Cruz; sur, Luis Mendieta Cruz, contiene casa de tejas de zinc, piso de tierra.

Base: dos mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución: Luis Mendieta Cruz contra Melizandro Mendieta Cruz.

Dado en el Juzgado de Distrito. Masatepe, nueve de Junio de mil novecientos cincuentiuno.—Carlos H. Lovo T.—A. Gutiérrez C., Srio. 2298 3 3

Nº 7472

Tres tarde dieciseis corriente remataráse mejor postor finca rústica doce y tres cuartos manzana de superficie, sita esta jurisdicción, lindando: oriente, Manuel Cerda, otro; poniente, camino, Teófilo Rodríguez; norte, Norberto Vásquez, otros; sur, Rafael Ruiz Carranza.

Vale doscientos córdobas.

Ejecución: Julio Selva Cortés contra Sucesión Macedonio José.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Masaya, dos de Junio de mil novecientos cincuentiuno.—V. Velázquez, Srio. 2295 3 3

Nº 7484

Diez de la mañana treinta corriente mes en este Despacho subastaráse siguientes propiedades, situada esta ciudad, casas solares midiendo veintiseis varas frente por setenta fondo, limitados: oriente,

Carmela Martínez; poniente, Juan Sandoval; norte, Segunda Calle Sur; sur, arroyo; otro predio contiguo limitado: oriente, Juan González; poniente, testamento Manuel Antonio Estrada; norte, Joaquín Ibarquén Lacayo; sur, arroyo.

Base posturas, precio fijado: Ocho mil córdobas, véndese por autorización de Angelina Ocón Viuda de Duarte, Guardadora de Francisca del Socorro Duarte.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Granada, doce Junio mil novecientos cincuenta y uno.—Guillermo Barillas, Srio. 2307 3 2

Nº 7495

Tres tarde diecinueve corriente, remataráse finca rústica Catarina. Dos y media manzanas. Lindando: oriente, Juan Medina; poniente y norte, Fulgencio Sevilla; y sur, Agustín Muñoz.

Vale doscientos córdobas.

Ejecución: Rosa Nicaragua Zúñiga a Francisco Carballo.

Juzgado Local Civil.—Masaya, doce Junio mil novecientos cincuentiuno.—V. Velázquez, Srio. 2317 3 1

Nº 7488

Diez de la mañana del dos de Julio próximo subastaráse en el local este Despacho, finca urbana sita barrio «La Cruz» esta ciudad, dentro linderos siguientes: oriente, Concepción Pérez; occidente, Inés Corea; norte, Genoveva García; y sur, Salvador Castillo. Treinta y dos varas frente por setenta fondo.

Base subasta: Tres mil setecientos veinte córdobas.

Ejecución de Julio Pallais Bermúdez contra Santos Francisco Espinosa y Angela Mejía viuda de Espinosa.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 1º Civil del Distrito.—Managua, Junio catorce de mil novecientos cincuenta y uno, —Rodolfo Emilio Fiallos.—Raúl Barrios Olivares, 2313 3 1

Nº 7450

Diez mañana veintiocho Junio corriente, subastaráse local este Juzgado finca urbana barrio Larreynaga esta ciudad, de dieciseis varas cuadradas, linderos: oriente, Wenceslao Blandón, avenida en medio; norte, Juan de Dios Moreira; occidente, José Santos Cajina; y sur, calle en medio, Genaro Amador Lira. Contiene edificaciones. Inscrpción Nº 24321, tomo CCCXVIII, folio 108, asiento primero Registro este Departamento, Sección Derechos Reales.

Ejecución: Lucila Gutiérrez Calderón contra Gilberto León Santamaría.

Base subasta: ₡ 1.860.00.

Oyense posturas legales.

Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Rodolfo Emilio Fiallos.—R. Barrios O., Srio. 2314 3 1

Nº 7485

El día Domingo 24 de Junio de 1951, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Institución y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatao en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídos conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

SERIE «G»

35238	1 Anillo y un anillo con piedra y una esclava, en m/e, de oro, 10 grms	₡ 32.00
-------	--	---------

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
3980	1 Anillo de oro, 9 1/2 grms	37.80	49507	1 Pulsera en m/e con dije y anillo de oro, 7 1/2 grms	37.80
39328	1 Par chapas con piedra, de oro, 4 grms	15.12	49616	1 Anillo, un par chapas, de oro, 7 grms	31.50
39265	1 Leontina con dije imit. de perla de oro, 8 grms	37.80	49639	2 Dije herradura, un par patacones, un anillo con piedra, de oro, 3 grms	15.36
38751	2 Anillos de oro, un par argollas, de oro, 5 grms	18.90	49803	1 Par argollas incomp. y dos anillos, de oro 5 grms	18.90
39024	3 Pares chapas filigrana, un par patacones, una gacilla con medalla, de oro, 6 grms y una pulsera moneda americana de diez centavos y balboas, de plata	31.50	50575	1 Cadena dije de Cristo y una medallita, de oro 9 grms	37.80
39025	1 Cadena con dije, un anillito, una pulsera con piedra, dije en m/e, con piedras y un anillo con piedra, de oro, 10 grms	50.40	50651	6 Vasos de vidrio y un cepillo para raspar hielo	7.56
39230	1 Pulsera con dije, de oro, 2 grs	10.08	51944	1 Esclava de oro 3 1/2 grs.	15.12
39457	1 Cadena de oro, 11 grms	50.40	55249	1 Anillo y un par chapas filigrana de oro, 9 grs	41.40
49747	3 Anillos de oro, 6 grms	25.20	57908	1 Cama de hierro cinco piezas y cuatro planchas para ropa	63.00
41504	1 Esclava broche incomp. una cadena con dije, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 12 grs	63.00	57913	1 Cadena con dije con piedra, un prendedor forma V, con águila de filigrana de oro, 9 grs.	50.40
43245	3 Cuchillos, tres tenedores, tres cucharas y tres cucharitas inoxidable	17.64	60423	1 Cadena con dije medalla y dos anillos de oro, 7 1/2 grs.	33.00
43450	2 Planchas para ropa y una plancha carcomida	8.96	62139	1 Cadena de oro 13 grs.	88.20
43495	1 Par chapas de filigrana, 4 1/2 grs	18.50	63034	2 Planchas para ropa	7.56
43876	1 Anillo con piedra cascada, de oro 3 grms	12.60	64029	1 Anillo de oro con esmalte, 4 grs	19.20
44074	1 Cadena en m/e, con medalla y una cadena en m/e con dije de oro, 3 grms	18.90	64166	3 Anillos y tres anillos con piedra de oro, 10 grs	65.00
44670	1 Cadena dije con piedra, un par chapas con piedras de oro, 4 gr	25.60	65032	1 Mantequillera, seis dulceritas, seis escudillas de vidrio	6.30
44997	1 Cadena con dije, un anillo de filigrana, un anillo con piedra, de oro 7 1/2 grs, una gacilla con tres corallitos y una pulserita de corallitos y una pulserita de corales, de oro	50.40	65033	1 Anillo de oro 3 3/4 grs	15.12
44998	1 Pulsera con dije, cadenita de seguridad, de oro 12 1/2 grms	50.40	65087	1 Machete ensarrado	6.30
45006	1 Cadena con medallita, una cadena dije con piedra, un anillo con piedras de oro, 8 grms	37.80	65455	1 Cepillo de hierro con plana	12.60
45148	1 Anillo de oro, 2 grms	12.60	65809	1 Cadena con dije de oro, 6 grs	39.60
45307	2 Anillos de oro, 3 grms	15.12	65895	1 Vitrina de pochote con dos vidrios	25.60
45383	1 Dije de Cristo, un par chongos con piedras, de oro, 0 1/2 grs	18.90	66727	1 Cadena con dije y un anillo de oro, 5 grs	31.50
45511	1 Par chapas con piedra, de oro, 2 grms	10.08	67112	4 Anillos de oro, 9 grs	37.80
46398	1 Cadena en m/e, dije maltratado y un anillo con chispita, de oro, 4 1/2 grms	25.20	67280	1 Silla y un asiento de junco	6.30
47035	1 Pulsera de tejido con flores de filigrana, 12 grms	31.50	67284	1 Mecedora de caoba	12.60
47168	1 Leontina de dos hilos de oro, 16 grms	64.00	67285	2 Silletas de madera forro de manila	12.60
47169	1 Cadena y un anillo de oro, 10 gr	38.40	67286	1 Silla con junco	6.30
47232	1 Marco para silla perezosa	18.90	67289	2 Silletas forro de manila	12.60
47235	1 Anillo con piedra y dos anillos, un cordón dije filigrana, 20 1/2 grms	113.40	67461	1 Anillo de oro en m/e, 5 1/2 grs	22.68
47395	1 Cadena con dije, un par argollas, de oro 11 grms	50.40	67689	1 Anillo filigrana 2 grs	12.80
47573	1 Cadena con medalla, un anillo filigrana, un par chapas de filigrana, un dije guarda retrato, sin argollas, de oro 6 grms	32.00	67832	1 Cadena sin broche esmaltado de oro, 8 grs	37.80
48068	1 Anillo y un par argollones, de oro 5 grms	25.20	67846	1 Cadena con dije, un dije con pedacito de cadenita y un anillo con piedra, de oro, 10 grs	50.40
48429	3 Planchas para ropa	12.60	67853	1 Cadena broche incomp. con medalla de oro, 17 grs	63.00
48613	2 Planchas para ropa	6.30	67888	1 Cadena con dije y un anillo de oro, 8 grs	54.18
48929	1 Anillo de oro con piedra, 3 grs	15.12	68033	2 Piedras de moer con sus manos	10.24
49033	1 Mesita para sala	12.60	68071	2 Anillos de oro, 6 grs	31.50
49180	1 Par chongos y un anillo con piedra, de oro 4 1/2 grms	18.90	68139	1 Pulsera con cadenita de seguridad en m/e de oro, 10 grs	39.00
			68969	1 Cadena broche incomp., un anillito con soldadura, un anillo, un par chapitas filigrana maltratada, una cadena fina de oro, 10 grs	39.60
			69057	2 Mecedoras y dos silletas, marco rajado una de éstas	44.10
			69325	1 Cazuela, una escuadra, una llave de aumento y un martillo	12.80
			69363	1 Cadena con dije en m/e, un anillo, un dije de lámina de oro, 5 grs	25.20
			69566	2 Poronguitas de filigrana, 4 1/2 grs	12.60
			69646	2 Pares patacones de oro, 10 grs	7.56
			69683	1 Cadena dije de cruz con piedra, de oro, 14 grs	75.60
			69684	1 Cadena con dije guarda retrato	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	de oro, 11 grs	50.40	72204	1 Cadena en m/e, un anillo, de oro 3 grms	15.12
69788	1 Cadena con dije de oro, 13 grs	75.60	72251	1 Cadena con dije con piedra, 2 1/2 grmos	15.12
69948	1 Cadena con colgantes y un par chongos con piedra de oro, 7 grs	46.20	72308	1 Cadena de oro con dije, 2 grs	12.60
69968	1 Pulsera en m/e con medallita, un par chapas con cuatro chispitas, una de éstas con una piedrita roja, de oro, 5 1/4 grs	37.80	72367	1 Hebilla de plan enchapada en oro con dije con tres dientes	18.00
70120	1 Pulsera con cadenita de seguridad rev. de oro, 14 1/2 grs	31.50	72399	1 Anillo de oro 7 grms	31.50
70165	1 Cadena de oro con medalla 2 grs	12.60	72414	1 Tijera para podar	6.30
70275	1 Anillo de oro 3 grs	18.90	72426	2 Trabadores de serruchos	8.82
70293	1 Par argollas de oro 6 grs	25.20	72461	1 Cadena con dije, de oro 12 grs	63.00
70295	1 Prendedor de filigrana con piedra, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 5 grs	25.20	72490	1 Cadena revent. con dije de oro 3 grmos	18.90
70303	1 Cadena con dije de oro, 11 1/2 grs	50.40	72514	1 Cadena de oro con dije 5 grs	31.50
70305	1 Caja taladro y un formón	15.12	72516	1 Anillo de oro 3 1/2 grms	12.60
70306	1 Anillo con piedra, un par chapas de oro, 6 grs	25.20	72689	1 Cadena con medalla, un par chapas con piedra, de oro 3 1/2 grmos	18.90
70450	1 Cadena con dije de oro, 7 grs	37.80	72690	1 Cadena reventada con medalla, una cadena con dije, una esclava, un par chapas, un anillo con piedra, e imit. de perlas de oro 11 grms	56.70
70437	1 Cámara fotográfica	12.60	72639	2 Paisajes pintados en vidrio con marco de madera y dos lunas de espejo	37.80
70529	1 Cadena con dije de oro, 9 grs.	37.80	72699	1 Lámpara fluorescente con dos espejos	13.90
70687	1 Par chapitas con piedra, una chapita de oro 2 1/2 grs	12.60	72783	1 Cadena en m/e, con dije, con perlititas, un par patacones, un dije con piedras, un anillo de oro 9 1/2 grs	37.80
70721	2 Anillos, una cadena de oro, 11 1/2 grs	44.10	72799	1 Cordón con dije, filigrana, 8 1/2 grmos	37.80
70795	2 Planchas para ropa	6.30	72822	1 Serruchito grueso	7.56
70807	1 Cadena con dije, oro, 4 grs	25.20	72823	1 Cinta métrica de género, un formón, un cincel, una gurbia y un bocelador	8.82
71258	1 Par chapas con piedras, de oro 2 1/2 grs	8.82	72895	1 Par chapas filigrana, 3 grs oro	25.60
71338	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad, 16 grs	75.60	72948	1 Cadena con dije, de oro 4 grs	25.20
71372	1 Cadena de oro con dije, 5 grs	31.50	72953	1 Medallita, un anillo filigrana, un anillo de chapa, un par chapas, de oro, 8 grs	38.40
71373	1 Anillo con imit. de perlas, de oro 2 grs	10.08	73001	2 Cuchillos, dos tenedores y dos cucharas inoxidable	10.08
71374	2 Anillos de oro 4 grs	18.90	73341	1 Cadena en m/e, con medallita, una pulserita, un anillo con piedra, de oro 5 grs	31.50
71385	1 Esclava de oro 2 grmos	12.60	73399	1 Cadena con dije, de oro 9 1/2 gr	37.80
71513	1 Anillo con brillantito, de oro 2 grms	26.00	73549	1 Cadena en m/e, con dije, un par chapas con piedra, de oro 5 grs	31.50
71574	1 Par chongos con piedra, de oro 2 grmos	10.08	73680	1 Pichel de vidrio, un platón rectangular enlozado	6.30
71596	1 Chapa para esclava, de filigrana, 2 grmos	7.56	73761	1 Cadena con medalla, un anillito y un anillo con piedra, un anillo filigrana, de oro, 5 1/2 grs	25.20
71611	1 Hamaca de -abulla	12.60	73915	6 Vasos y un pichel de vidrio	7.56
71653	1 Cadena con medallo, una medalla y un par de argollas, de oro 5 1/2 grms	32.00	74061	14 Vasos, un pichel pequeño, cuatro vasitos licoreros, una quequera, de vidrio	7.56
71713	1 Par chapas con piedra en m/e y un par chapas en m/e de oro	12.60	74111	1 Tijera para costura	6.30
71714	1 Dije de lámina de oro, 3 grs	6.30	74173	1 Cadena de corales, un prendedorcito, un par chapas, de oro, 8 1/2 grs	38.60
71885	1 Medalla y un par chapas de oro con piedra, 2 grs	10.98	74385	1 Pulsera filigrana con dije, un anillo con piedra, de oro, 18 3/4 grs	63.00
71923	1 Anillo con piedra, un anillo filigrana con piedra, un par chapas con piedra e imit. de perlas, incompl. faltando algunas perlas, 10 grs	50.40	74386	1 Pulsera de lámina con piedra, de oro, 10 grs	31.50
71955	1 Cadena con dije, de oro, 8 1/4 grmos	44.10	74387	2 Anillos de filigrana, uno de estos con piedra, de oro, 7 grs	31.50
72004	1 Cadena en m/e, un anillo con piedra de oro 15 grs	64.00	74418	1 Anillo, un par de chapas, de oro 3 grs	15.12
72054	1 Pulsera de 7 grs	31.50	74638	1 Anillo soldado, un par chapas con piedra, de oro, 10 grs	55.40
72086	1 Par argollas, un par chapas con piedras, de oro 3 1/2 grs	15.12	74795	1 Portaviandas de 4 depósitos	10.08
72126	1 Cadena en m/e con dije, un anillo de oro 3 1/2 grs	15.12	74897	1 Par argollones de oro, 5 grs	16.64
72127	1 Anillo con piedra, y una gacilla, de oro 1 1/2 grs	8.82	74960	1 Plancha eléctrica con su cor-	
72128	1 Anillito, 1 par chapitas, 1 grmo oro	5.04			
72129	1 Plancha para ropa carcomida y una mantequillera de vidrio	5.04			
72203	1 Cadena con dije en m/e con piedra, de oro 2 1/2 grms	12.60			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
75164	dón	\$ 12.60	79401	1 Cadena en m/e con medalla y un dije, de oro 2 1/2 grms	\$ 15.12
75379	2 Anillos, 21 cuentas de hilo y un broche de filigrana, de oro, 9 grs	31.50	79406	1 Cadena en m/e con medallita y un dije, un par argollones de oro 4 1/2 grms	25.20
75440	1 Cadena de oro, 8 grs	25.20	79797	1 Cadena con dije de oro, 3 grs	18.90
76470	1 Anillo con 20 chispitas y un brillantito, un anillo con dos brillantitos y seis chispitas, un anillo con un brillantito, un anillo con diez brillantitos y una piedra, un anillo con nueve chispitas, un anillo con un brillantito, un anillo con ocho diamantitos y una piedra, de oro, 20 grs	38.40	78822	1 Par chapas de filigrana, de oro 1 1/2 grms	7.56
75529	1 Nivel de hierro	1.920.00	80287	1 Par chongos con piedrita, de oro 5 grms	18.90
75535	1 Pala y un palán	12.60	80323	1 Anillo de oro, 3 grms	15.12
75630	1 Gacilla con medallita, un anillo con medallita, un anillo con piedra, un par chonguitos, un par chapas con piedra, de oro 9 grs	6.30	80508	1 Cadena con dije guarda retrato, un par chapas con perla y chispitas, de oro 12 1/2 grms	18.90
75717	1 Par chapas y un par de patacones ambos en dos pedazos, de oro, 1 1/2 grs	37.80	80804	1 Cadena con medalla de oro, 2 1/2 grms	8.82
75760	1 Par chapas y un anillo filigrana, un anillo con piedra, una moneda dos pesos mexicanos, de oro 9 grs	7.56	81812	1 Cordón con dije filigrana, de oro 5 grms	18.90
75864	1 Esclava, una pulsera en m/e con cadenita de seguridad, un anillo filigrana, de oro 10 1/2 grs	37.80	81997	1 Cadena con medalla, un par chapas, de oro 4 1/2 grms	25.20
76007	1 Pulsera con cadenita de seguridad y dije, con piedras y chispitas, un anillo con piedra, de oro, 9 grs.	50.40	82039	1 Par chapas con piedra, de oro 1 grm	5.04
76117	1 Anillo de oro, 5 grs	44.80	82903	1 Prendedor con imitación de perla, de oro 5 grms	31.50
76549	1 Nivel de hierro	18.90	82035	1 Cadena con dije, 11 grs oro	66.00
76558	1 Pulsera con dije, de oro 5 1/2 gr	8.82	93823	3 Yds de jersey	20.80
76648	1 Cadena con dije, de oro 6 grs	25.20	94891	2 1/2 Yards en 2 tantos dr seda y 1 sombrilla de seda	19.50
76768	1 Pulsera con dije, de oro, 13 1/2 grs	37.80	95623	3 Yds de seda	15.60
76935	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, de oro, 6 grs	56.70	99553	1 Par de planchas para ropa	6.40
77184	3 Anillos de oro, 12 grs	37.80	96848	1 Cadena con dije y 1 par de chapas de filigrana 5 grms ora	32.00
77305	1 Cadena en m/e, un anillito maltratado, de oro, 2 1/2 grs	44.10	97445	2 Sillones forrados en manita, 2 silletas	64.00
77490	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, un anillito con piedra, de oro, 4 grs	12.60	97541	1 Cadena con 2 dijos 3 grs oro	19.20
77620	1 Cadena con dije, un par chapas con piedra roja, de oro, 9 grs.	25.20	98105	1 Mecedora forro de junco y respaldo de madera	25.60
77789	1 Cadena oro, 5 grs	50.40	98902	1 Pulsera con dije rellena de filigrana 12 grms oro	51.20
77947	1 Pulsera con dije en m/e, un par chapas, de oro, 4 1/2 grs	25.20	98912	3 Cuadros de paisaje sobre el vidrio marco de madera	23.04
78005	1 Anillo con tres brillantitos y ocho chispitas, un anillo con un zafiro blanco y dos piedras, un anillo con zafiro blanco y dos piedras, de oro, 26 grs	18.90	98913	1 Par de patacones y 2 pares de chapas 2 1/2 grs oro	10.24
78026	1 Cadena con dije de oro, 19 grs	192.00	98915	1 Cadena con dije 12 grs oro	32.00
78187	2 Hachas sin mango	63.00	98918	1 Reloj enchapado c/pulsera inoxidable para varón	25.60
78460	1 Cadena, una gacilla con cadenita y dije, de oro, 3 grs	17.64	98948	1 Cadena con dije de 2 piedras y 3 perlitas y 1 cadena con dije y 1 cadena con dije y 1 gacilla 9 grs oro	32.00
78508	1 Cadena en m/e dije con piedra, de oro 2 1/4 grs	15.12	98950	3 Ydas de género de algodón y 3 ydas de vellela asedada	15.36
78699	1 Anillo con piedra, de oro, 2 1/2 grs	12.60	98956	1 Reloj marca 'Widen' c/pulsera	38.40
78851	1 Par chapas con piedra, un par chapas, un par chapitas incompletas, de oro, 4 grs	12.60	98963	1 Cadena con dije y una gacilla y 1 par de chapas 2 1/2 grs oro	12.80
78900	1 Lámpara fluorescente con tres espejos	18.90	98968	2 Máquinas de cortar pelo No 1 y No 000, 1 tijera marca 'Solingen', 2 navajas, 1 asentador de cuero y 1 brocha, en una valija de cuero	64.00
78941	1 Cadena con dije, en m/e, con piedras, de oro 2 grms	12.60	99010	1 Reloj inoxidable marca 'Eterna' pulsera de resorte	25.60
78943	1 Anillo con piedra cascada, de oro 2 grms	10.24	93013	1 Cadena con dije en m/e 2 grms oro y 1 reloj inoxidable con pulsera enchapada en m/e	32.00
			99040	1 Polvera de mármol	6.40
			99056	1 Par de zapatos con tacón de huile para varón	25.60
			99061	1 Par de argollas 3 1/2 grs oro	12.80
			99071	2 Cadenas con dijos y 1 anillo semi-grabado 7 grs oro	44.80
			99084	1 Mantilla de seda negra calada 2 1/3 yds nueva	12.80
			99085	1 Vestido entero de casimir azul	38.40
			99123	3 Planchas para ropa	10.24
			99138	1 Par de chapas de filigrana y 1 anillo semi-grabado 4 grs oro	19.20
			99142	1 Cadena con dije 6 grs oro	38.40

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
29145	1 Cadena con dije 2 1/2 grs oro	15.36	19647	oro	5.04
99187	1 Kimona de seda c/su faja	10.24	1	Bobina con su carrete paro máquina de coser	6.30
99119	1 Manguera de hule en m/e de 24 pies c/terminales de tnbó	25.60	99650	1 Mosquitero de género kaky	18.90
99196	1 Bicicleta marca «Royal Enfield» c/foeo y tñmbre s/parrilla	192.00	99676	1 Cadena con dije 2 1/2 grs oro	15.12
99198	1 Cadena con dije 7 grs oro	38.40	99706	3 Yards de lino asedado	12.60
99206	1 Anillo con piedra 10 1/2 grs oro	38.40	99709	1 Anillo liso 3 1/2 grs oro	15.12
99218	1 Cadena con dije, 1 anillo semi-grabado, 1 anillo en m/e con piedra y 1 par de chapas con piedra 8 grs oro	38.40	99720	1 Dije guarda-retrato con 2 vidrios en m/e, 1 par de chongos y 1 par de chapas 5 1/2 grs oro	18.90
99219	1 Esclava y 2 anillos con piedra 8 grs. oro	38.40	99722	1 Dije de de Cristo y 1 anillo semi-grabado 5 grs oro	25.20
99232	1 Anillo con piedra 7 1/2 grs oro	38.40	99728	1 Pañuelo de seda floreado	6.30
99249	1 Par de chongos con piedras, 1 anillo semi-grabado y 1 anillo con piedra 7 grs oro	25.60	99738	1 Par de anteojos de carey	15.12
99253	2 Anillos lisos, 1 anillito de chapa y 1 corona para santo con piedras 11 grs oro	32.00	99740	5 Cuchillos cacha de madera, 6 tenedores, 3 cucharas	12.60
99256	1 Cadena en m/e y 2 anillos 6 grs oro	38.40	99745	1 Colchita de algodón	6.30
99257	1 Machete «Cola de Gallo»	25.60	99750	1 Cepillo de hierro con su plana	15.12
99258	3 Formones, 1 desarmador, 1 escuadra de hierro y 1 serrucho	6.40	99751	1 Anillo con un brillante crema cascadito 3 1/2 grs oro	252.00
99264	1 Pala No. 2 mango corto	12.60	99778	1 Cadena con dije 1 anillo semi-grabado y 2 pares de chapas 9 grs oro	37.80
99265	2 Anillos lisos 7 grs oro	6.30	99784	1 Máquina de coser c/su bobina, mueble hechizo c/3 gavetas	63.00
99273	1 Par de planchas para ropa	31.50	99786	1 Cadena con dije en m/e, 2 gacillas y 5 dijos de corazón, 1 chapa con piedra y 2 anillitos en m/e 4 1/2 grs oro	25.20
99274	3 Yds. de seda.	5.04	99805	1 Vestido de seda, 1 vestido de piqué de algodón c/su camisa, 1 blusa de chifón de seda	12.60
99303	2 1/2 Yds. en 2 tantos de lino asedado	6.30	99849	1 Cómoda de cedro con 2 entrepaños nueva con su llave	63.00
99318	1 Cadena con 2 dijos, 1 par de argollas y 2 anillos 8 grs oro	37.80	99857	1 Reloj de 14 k marca Schwos pulsera de tejido enchape de 10 k con 2 oiedritas para mujer	37.80
99321	1 Cadena en m/e y 1 anillo de filigrana 4 grs oro	15.12	99858	2 Esclavitas, 1 par de arctes, y 4 pares de chapas 7 grs oro	31.50
99322	3 1/2 Yds. de seda	22.68	99861	1 Reloj inoxidable marca Marvin faja plástica para mujer	31.50
99324	1 Tostador eléctrico niquelado marca «Non» nuevo	63.00	99871	1 Par de chapas con piedras y 2 Anillos 6 grs oro	31.50
99334	1 Par de planchas para ropa	7.56	99887	1 Par de argollitas y 1 anillo con piedra en m/e 4 grs oro	18.90
99354	1 Cadena y 1 par de anillos 8 1/2 oro	37.80	99907	3 Yards de crespón romano	18.90
99362	1 Overol de dril kaky	12.60	99912	1 Cadena en m/e y 1 anillo con piedra 5 grs oro	25.20
99394	1 Cadena 2 grs oro	12.60	99925	1 Prendedor con 4 piedritas y 1 imitación de perlas 2 1/2 grs	12.60
99411	1 Lámpara de batería para tirar	12.60	99954	1 Par de chongos de filigrana 7 grs oro	18.90
99519	1 Esclava 7 grs oro	37.80	99968	3 Yards de género de algodón	6.30
99422	1 Cadena con dije y 1 anillo con guarda-pelo 9 1/2 grs oro	37.80	99986	1 Cadena con dije en m/e con piedra y 4 1/2 grs oro	25.20
99424	3 Yards de vellela asedada y 1 3/4 yardas de cretona	15.12	99999	1 Par de chapas y 1 anillo 5 grs. oro	25.20
99435	1 Bobina de máquina con su carrete	6.30		(SERIE H)	
99458	2 2/3 yardas gabardina de algodón y seda	22.68	3	1 Cadena con dije y 1 par de chapas 5 grs oro	31.50
99469	1 Par de planchas para ropa	6.30	24	1 Anillo con un brillante y 2 piedras 3 grs oro	126.00
99476	1 Cordón de filigrana con una gacilla broche en m/e 20 grs	44.10	25	1 Par de aretes con 2 brillantes 2 1/2 grs oro	126.00
99477	1 Reloj inoxidable marca Nivrel faja plástica	18.90	37	1 Caja de taladro y 1 plana con sobre plana	15.12
99492	1 Gacilla con medalla, 1 prendedor de filigrana, 1 par de chapas 2 1/2 grs oro	12.60	53	1 Anillo semi-grabado y 1 anillo con piedra 4 grs oro	31.50
99501	1 Reloj de tres tapas enchapado marca Walbam	31.50	56	1 Cadena con dije, 1 Cadena y 1 par de chongitos 5 grs oro	25.20
99519	2 Anillos 2 1/2 gramos oro	12.60	67	3 Yards de casimir azul	12.60
99521	1 Par de chapas de filigrana 2 gramos oro	10.08	74	1 Cadena con dije 2 grs oro	
99525	1 Par de planchas para ropa, un martillo de oreja y 1 desarmador	18.90	80	1 Par de chapas de filigrana 5 grs oro	
99527	1 Esclava 15 1/2 grs oro	50.40	91	1 Potra enlozada	
99538	1 Pantalón de dril y un par de zapatos para varón	15.12	93	1 Cepillo de hierro con su plana	
99561	1 Anillo con piedra 5 1/4 grs oro	25.20	94	1 Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	
99609	3 Yards de seda y 2 1/4 yardas de dril blanco	25.20			
99620	2 Tijeras	8.82			
99627	1 Par de chapas con piedras 1 gr				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
116	1 Cadena y un anillo con 1 aceri- na 8 grs oro	\$ 31.50	678	1 Pulsera de cadena c/un dije de plata y 1 dije de celuloide incom- pleto	\$ 12.60
124	1 Reloj y pulsera inoxidable mar- ca Reconvilier	25.20	681	1 Anillo de chapa 18 grs oro	37.80
133	2 Anillos 2 2/4 grs oro, y 1 pluma fuente marca Parker	18.90	688	1 Anillo con una perlita 3 grs oro	18.90
148	4 Mecedoras, 2 sillones y 1 sofá y 1 mesita torro de junco	371.70	699	1 Esclava broche incompleto 2 grs oro	10.08
159	1 Anillo de chapa 1 1/4 grs oro	6.30	701	3 Yds de poplín	6.30
172	2 1/2 yardas de género de algodón	12.60	758	1 Dije con chispitas y 1 brillanti- to 1 gm oro blanco y 1 pluma fuente marca «Sterbrook»	25.20
173	1 Anillo 2 1/2 grs oro	12.60	764	3 Yds de shantung de seda	15.12
178	1 Anillo 1 1/2 gr oro	7.56	767	3 Yds de poplín	6.30
187	1 Cadena 1 gr oro	8.82	783	1 Máquina de cortar el pelo Nº 0	8.82
195	1 Formón con el cubo soldado y 1 plana con sobre-plana	5.04	788	1 Anillo con piedra 2 grs oro	10.08
197	1 Barra rolliza y 1 pala puntuda	8.82	803	1 Cadena con dije 4 1/2 grs oro	25.20
222	1 Pulsera con piedra 2 grs oro	10.08	822	1 Anillo semi-grabado y 1 anillo y 1 anillo de chapa 6 1/2 grs oro	31.50
243	1 Serrucho y 1 nivel de tres tubos	15.12	825	1 Cordón de filigrano broche in- completo 6 grs oro	31.50
263	1 Par de zapatos para mujer	12.60	834	1 Anillo con piedra en m/e 2 grs oro	10.08
265	3 Yardas de género de algodón	6.30	836	1 Cadena con dije y 1 par de cha- pitas 2 1/2 grs oro	15.12
275	2 Yardas de dril gabardina y 2 yardas de manta	6.30	861	1 Cadena con dije 9 grs oro	37.80
282	4 Anillos y 1 par de chapas 5 grs oro	25.20	889	1 Cadena con dije 7 grs oro	37.80
300	1 Par de planchas para ropa	7.56	897	1 Cadena con dije en m/e y 1 ani- llo con piedra 3 grs oro	18.90
316	1 Esclava, 1 par de chongos de fi- ligrana en m/e 9 1/2 grs oro	37.80	907	1 Cadena con dije en m/e 6 gr oro	31.50
322	1 Cepillo de hierro con su cuchilla	5.04	926	1 Par de chapas de pelota 2 grms oro	8.82
348	1 Sillón de madera	18.90	929	1 1/4 Yds de casimir tropical y 1 1/4 yds de gabardina	25.20
369	1 Anillo con piedra 5 grs oro	25.20	937	1 Cadena con dije y 1 par de cha- pas con piedras 4 grms oro	25.20
382	1 Cámara fotográfica marca «Kod- ak» Nº 122	25.20	939	1 Esclava y 1 anillo semi-grabado 4 grms oro	25.20
386	1 Reloj marca «Westclox» para bolsillo	8.82	945	1 Reloj inoxidable marca Maisalla faja plástica y 1 pluma fuente marca Parker 51	63.00
399	3 Yds de seda y 3 yds de villela asedada	22.68	957	1 Máquina para moler carne Nº 10 marca Keytone	8.82
406	3 Yds de nylon	12.60	960	1 Llave marca Stimson y 1 llave universal	8.82
417	1 Cadena con dije 8 grs oro	37.80	992	1 Esclava 2 grs	10.08
420	1 Reloj inoxidable marca «Marvin» c/pulsera enchapada	18.90	1004	1 Serrucho y 1 compás	6.30
442	1 Cadena con dije 2 grs oro	12.60	1009	1 Espejo y 1 cuadro de paisaje con sus marcos de madera	10.08
448	1 Cadena con dije y 1 anillo de chapa 4 grs oro	18.90	1031	6 Cuchillos, 14 tenedores, 20 cu- charas todo del mismo juego y 6 cucharas inoxidable en su ca- ja de madera	31.50
450	1 Cadena con dije 5 1/2 grs oro	31.50	1036	1 Anillo de filigrana maltratado 1 gr oro	5.04
451	1 Par de argollas y 1 anillo de cha- pa de filigrana 5 grs oro	18.90	1062	1 Anillo de chapa 2 1/2 grs oro	12.60
464	1 Pulsera tejido Nº 8 27 grs oro	25.20	1062	1 Cobertor blanco con dibujos de seda nuevo	37.80
470	1 Martillo de oreja y 1 tijera	7.56	1068	1 Cadena con dije, 1 dije de Cris- to, 1 par de chapas con piedras 4 1/0 grs oro	25.20
512	1 Reloj inoxidable marca «New Ardath» c/ pulsera en m/e	37.80	1071	1 Prendedor con 6 perlititas y 5 pie- dritas, 1 prendedor de filigrana incompleto y 1 dije de corazón con piedra 5 1/4 gr	25.00
519	1 1/3 Yds de gabardina de algo- dón y seda	10.08	1076	1 Cadena con dije e imitación de perlas faltando varias 11 grs oro	37.80
521	1 Par de anteojos	15.12	1080	1 Pulsera de cadena con 3 pelotas 3 grs oro	12.60
538	1 Anillo con piedra y una perlita y 1 anillo con piedra 5 1/2 grs	31.50	1082	3 Anillos de chapa y 1 par de pa- tacones, 7 grs oro	31.50
543	1 Par de chapas de filigrana 5 grs oro	25.20	1083	1 Anillo liso 3 1/2 grs oro	15.12
550	1 Cadena con dije y 1 par de cha- pas 5 1/2 grms oro	31.50	1085	2 Cadenas una de ellas en m/e y una de ellas en m/e y 1 anillo 6 grs oro	37.80
568	1 Maneral c/su dado para machue- lo y 1 llave de copa	12.60	1105	1 Pijama de Poulín	15.12
584	1 Cadena con dije en m/e 6 grms oro.	37.80	1116	1 Cadena con dije broche incom- pleto 5 grs oro	31.50
588	1 Anillo liso 3 1/2 grs oro	15.12			
597	2 Medallitas del Corazón de Jesús, 1 anillo con piedra y 1 esclava en m/e 6 1/2 grs oro	31.50			
623	1 Cadena espacio de eslabones 9 1/2 grs oro	37.80			
633	3 1/2 Yds de poplín y 3 yds de se- da	22.68			
645	1 Porra enlozada de dos orejas y 4 tazas de vidrio	8.82			
661	1 Par de planchas para ropa	7.56			
666	1 Anillo con piedra 4 grs oro	25.20			
670	1 Par de chapas de pelota, 1 par de argollones, 1 par de aretes, 1 par de chapas con piedra y 1				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
1124	1 Par de mancuernillas con una moneda de 2 1/2 dólar cada una 13 grs	50.40
1137	1 Cordón con dije en m/e, 1 cadena con dije y 1 pedazo de cadena c/su broche 8 1/4 grs oro	37.80
1141	1 Anillo semi-grabado 2 grs oro	10.08
1144	1 Guillamen de hierro con su cuchilla	12.60
1156	1 Anillo liso 2 grs oro	10.08
1165	1 Anillo semi-grabado 3 grs oro	15.12
1177	1 Engrasador marca Alemite usado	12.60

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
Casa Matriz
Managua, D. N.

2 1

MARCAS DE FABRICA

No. 7234

Armando Castellón Morales, de esta ciudad, como apoderado de Jacques Funke Ltda., de Sao Paulo, Brasil, solicita depósito y registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"Proteulergina"

para proteger un específico para el asma.
Quien tenga derecho, opóngase término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor

2134 3 3

No 7398

Behr-Manning Corporation, de Troy, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Abrasivos flexibles de toda clase, especialmente incluyendo papel de lija, telas esmeriladas y demás abrasivos puestos en materiales flexibles, ya en rollos, en hojas, en bandas o en cualquier otra forma de expendio; abrasivos flexibles de toda clase, especialmente incluyendo amoladeras, afiladeras y toda piedra abrasiva ya natural o sintética en cualquier forma; cintas adhesivas de toda clase, ya sean hechas con goma o cualquier otro material semejante, ya natural o sintético, puestos en papel, tela, celulosa o cualquier material adecuado.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

2229 3 2

No 7396

U. S. Vitamin Corporation, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apode-

rados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

VI-AQUA

para: Preparaciones conteniendo varias vitaminas y minerales para fines medicinales, correctivos nutritivos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

2227 3 2

No 7397

Bunge Corporation, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

BUNTex

para: Telas de toda clase especialmente telas de algodón, lana y rayón.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

2228 3 2

PATENTE DE INVENCIÓN

No 7399

General Aniline & Film Corporation, de New York, New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en: «Mejoras en o relativas a halógenos destoxificado conteniendo productos farmacéuticos y método de preparar los mismos».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, dos de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Oficial Mayor.

2230 3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No 7489

Sara Soledad Narváez, en representación sus menores hijas: Evangelina Celia Cabrini y Emma Yamile Natividad de Mercedes, ambas apellido Lacayo Narváez, pide se las declare heredera universal ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó don Edgar Lacayo Morales.

Quien tenga igual o mejor derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito.—Managua, D. N., catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Las once de la mañana.—R. E. F. Llos.—Raúl Barrios O., Srio.

2315 1